

RESOLUCIÓN N° 87 /2.021.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SR. DAVID T. GÓMEZ P., COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL, MIENTRAS DURE EL USUFRUCTO DE VACACIONES DEL TITULAR.

Asunción, 15 de Febrero de 2.021.-

VISTO:

El correo Zimbra, de fecha 15 de febrero de 2.021, por el cual el Ing. Agr. César Rubén Espínola, Director de la Dirección de Secretaría General del IPTA, comunica el usufructo de sus vacaciones correspondientes al período 2.020, según Resolución IPTA N°378 /2020, del 15 de febrero al 12 de marzo de 2.021, para lo cual solicita la designación, vía Resolución Institucional, del Sr. David T. Gómez P., Jefe del Dpto. de Gestión Documental, como Encargado de Despacho de la Dirección a su cargo, mientras dure su ausencia, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Gabinete, por Prov. D.G. N°80/2.021, de fecha 15/02/2.021, deriva el expediente a la Dirección de Secretaría General, para proseguir con los trámites.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

DESIGNAR, al Sr. David T. Gómez P., con C.I.C. N° 1.795.891, Jefe del Departamento de Gestión Documental, como Encargado de Despacho de la Dirección de Secretaría General del IPTA, **del 15 de Febrero al 12 de Marzo de 2.021**, mientras dure la ausencia de su Titular, quien hará usufructo de sus vacaciones correspondientes al período 2.020.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente